

Escrito por Olga I. Sanabria Dávila / MINH
Martes, 14 de Octubre de 2014 00:45



«Mi delegación desea exhortar al Gobierno de los Estados Unidos a que libere a los prisioneros políticos Oscar López Rivera, quien ha cumplido más de 31 años en la cárcel, y Norberto González Claudio, haciendo eco al contenido de la última Decisión del C-24 sobre la Cuestión de Puerto Rico.»

Cuba

Oscar León González, Embajador, Representante Permanente Alternativo de Cuba ante ONU: Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en La Habana, Cuba, en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2014, reiteraron el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y que se trata de un asunto de interés de la CELAC.

Ellos expresaron asimismo el compromiso de los países miembros de la CELAC a seguir trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular, de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias.

La cuestión colonial de Puerto Rico ha sido considerada por más de 40 años en el Comité Especial de Descolonización, y como resultado se han aprobado 33 resoluciones y decisiones por consenso durante los últimos 15 años.

Entre otras disposiciones, la resolución adoptada este año reafirma el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y la aplicabilidad de los principios fundamentales de dicha resolución a la cuestión de Puerto Rico.

Escrito por Olga I. Sanabria Dávila / MINH
Martes, 14 de Octubre de 2014 00:45

Exhorta nuevamente al Gobierno de los Estados Unidos de América a asumir su responsabilidad de acelerar un proceso que permita que el pueblo de Puerto Rico ejerza plenamente su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la resolución de la Asamblea General señalada y las resoluciones y decisiones del Comité Especial relativas a Puerto Rico, y que pueda, de manera soberana, tomar decisiones para atender sus urgentes necesidades económicas y sociales.

El pueblo de Puerto Rico no es independiente, se mantiene bajo dominación colonial. Por su liberación han luchado varias generaciones boricuas y todavía sufre injusto encarcelamiento el luchador puertorriqueño Oscar López Rivera. Los países integrantes del Movimiento de Países No Alineados, que constituyen la mayoría de los miembros de la ONU, han solicitado en reiteradas ocasiones su liberación.

Cuba y Puerto Rico les une la historia. José Martí, el apóstol de la independencia de Cuba, fundó el Partido Revolucionario Cubano para alcanzar la independencia absoluta de Cuba y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico. Cuba continuará trabajando activamente en las Naciones Unidas para culminar este objetivo.

Ecuador

S.E. Xavier Lassó Mendoza, Embajador y Representante Permanente de Ecuador ante Naciones Unidas: La cuestión de Puerto Rico representa una causa latinoamericana y Caribeña, tal como lo menciona la Declaración de la II Cumbre de Estados Países Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que se celebró en La Habana, Cuba, en enero de este mismo año. En este sentido, el C-24 adoptó una Decisión mediante la cual se reitera que el pueblo puertorriqueño constituye una nación latinoamericana y caribeña que posee su propia e inconfundible identidad nacional. Al respecto, mi delegación desea añadir que la libre determinación y la independencia constituyen un derecho inalienable del pueblo puertorriqueño, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Es necesario recordar también que en igual sentido se expresó mayoritariamente el pueblo de Puerto Rico en 2012, al rechazar en una consulta popular su actual condición política.

A través de los años, el Comité Especial de Descolonización (C-24) ha aprobado por consenso más de 30 decisiones relativas a esta causa, y en dicho marco ha exhortado al Gobierno de los Estados Unidos de América a asumir su responsabilidad de acelerar un proceso que permita al pueblo de Puerto Rico ejercer plenamente su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia, en cumplimiento pleno con la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y las decisiones y resoluciones del C-24.

Mi delegación desea exhortar al Gobierno de los Estados Unidos a que libere a los prisioneros políticos Oscar López Rivera, quien ha cumplido más de 31 años en la cárcel, y Norberto González Claudio, haciendo eco al contenido de la última Decisión del C-24 sobre la Cuestión de Puerto Rico.